

Ref.: Contratación Servicios de atención, trato directo

LONGAVI, 26 AGO. 2010

DECRETO EXENTO N° 2737 /

**VISTOS,**

Artículo 8 letra d, de la Ley de Compras Pública y Artículo 10 Numero 4 del Reglamento Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y sus Reglamentos.

Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

La necesidad de adquirir Semilla Certificada de Arroz, la nueva variedad Zafiro-Inia, creada por el Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria INIA-QUILAMAPU CHILLAN.

Que, esta variedad se lanzará durante esta temporada al mercado, y es por esto que el Instituto desea colocar al alcance de los pequeños agricultores del INDAP esta semilla que viene a mejorar las producciones de arroz en la comuna, por lo que el Equipo Técnico Prodesal 1, Longaví articula con INIA esta compra en forma directa.

**DECRETO:**

1.- **AUTORICESE**, a realizar un trato directo para la adquisición de Semilla Certificada de Arroz, variedad Zafiro-Inia

- 24 Quintales de semilla cuyo valor corresponde a \$44.982 por quintal, valor Total \$1.079.568 impuesto incluido. A INIA QUILAMAPU, RUT 61.312.000-9

2.- Impútese el gasto a la cuenta "Bono de Servicio Básico Prodesal 1" Item 1140530

**ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUENTA Y ARCHIVESE**

"Por Orden del Alcalde"



CARLOS ENCINA VILLALOBOS  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



CECILIA PARRA CARRASCO  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

C.Parra/C.Encina/V.Espinoza/H.Parada/P.parra

**DISTRIBUCION:**

- Chile Compra,
- Arch. Of. Partes
- Administración y Finanzas
- Dirección Desarrollo Comunitario.